

CONTRATO QUE CELEBRAN EN ESTA CIUDAD DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, EL 29 VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE, POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE ALUDIRÁ COMO EL "ESCUDO URBANO C5" EN SU CALIDAD DE CLIENTE, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL INGENIERO ALEJANDRO PLAZA ARRIOLA; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "COMERCIALIZADORA DISICA S.A.S. DE C.V.", A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ COMO EL "PROVEEDOR", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. **N3-ELIMINADO 1**; Y CUANDO SE REFIERA A AMBOS CONTRATANTES SE LES DENOMINARÁ COMO LAS "PARTES", QUIENES MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

N1-ELIMINADO


DECLARACIONES.

- I. Declara el "Escudo Urbano C5" por conducto de su representante:
 - a) Que es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica, patrimonio propio, y autonomía técnica y de gestión, conforme al artículo primero del Decreto número 26835/LXI/18 por el cual se expide la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, sectorizado a la Coordinación General Estratégica de Seguridad.
 - b) Que mediante Acuerdo de fecha 06 seis de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, el C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, designó como Director General del "ESCUDO URBANO C5", al Ingeniero Alejandro Plaza Arriola.
 - c) El artículo 7 de la Ley Orgánica antes aludida, dispone que, para el cumplimiento de sus objetivos y desempeño de funciones, el "Escudo Urbano C5" contará en su estructura orgánica, con un Director General, el cual conforme al artículo 10 fracciones I, XV y XVIII de la citada Ley, se encuentra facultado para administrar el patrimonio y representar legalmente al "Escudo Urbano C5", así como para suscribir los contratos y demás actos jurídicos de

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO NUMERO EUC5/DJ/DAF/068/2020, DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE, SE ORIGINÓ CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-SCC-024-2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO. ESCUDO URBANO C5"- TIEMPOS ACORTADOS-, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL "ESCUDO URBANO C5", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL INGENIERO ALEJANDRO PLAZA ARRIOLA Y POR LA OTRA; "COMERCIALIZADORA DISICA S.A.S. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL C. **N2-ELIMINADO 1**

Carlos M.M.R./ Jessica G.E.

carácter administrativo o de cualquier índole, que se celebre de conformidad con las leyes locales y federales en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas.

- d) Tiene su domicilio en el inmueble que se encuentra en la calle Paseo de la Cima 434, Fraccionamiento el Palomar, Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C.P. 45643, mismo que servirá para recibir toda clase de avisos documentos y notificaciones tanto judiciales como extrajudiciales que deriven de la celebración del presente contrato.

II. Declara el "Proveedor", a través de sus representantes legales, bajo protesta de decir verdad que:

N4-ELIMINADO

- a) Es una empresa legalmente constituida, conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en el Acto Constitutivo de Sociedad por Acciones Simplificada, con número de folio **N6-ELIMINADO 518** expedido por la Secretaría de Economía.
- b) Acredita la existencia legal de su representada, así como el carácter de mandatario legal de la misma para comparecer a la firma del presente instrumento jurídico, conforme al Acto Constitutivo de Sociedad por Acciones Simplificada mencionado en el párrafo que antecede, y conforme a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios el cual se encuentra en los archivos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, de acuerdo con el artículo 23, fracción VII, del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco.
- c) Se identifica al momento de la firma con credencial para votar, clave de elector: **N7-ELIMINADO 11**, expedida por el Instituto Federal Electoral.
- d) Conforme a lo dispuesto en los artículos 17 y 20 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se encuentra debidamente inscrita y actualizada ante el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas de Jalisco, bajo el número de registro de proveedor **P31260**, y que la información contenida en el expediente respectivo no ha sufrido modificación alguna y se encuentra vigente, además de ello, su representada se encuentra inscrita en el Servicio de Administración Tributaria con Registro Federal de Contribuyentes Clave: **N8-ELIMINADO 7**

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO NUMERO EUC5/DJ/DAF/068/2020, DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE, SE ORIGINÓ CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-SCC-024-2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO. ESCUDO URBANO C5". TIEMPOS ACORTADOS-, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL "ESCUDO URBANO C5", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL INGENIERO ALEJANDRO PLAZA ARRIOLA Y POR LA OTRA; "COMERCIALIZADORA DISICA S.A.S. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL C.

N5-ELIMINADO 1

Carlos M.M.R./ Jessica G.E.

e) Señala como domicilio convencional de su representada, para los fines de este contrato, así como para recibir todo tipo de citas y notificaciones, el ubicado en

N11-ELIMINADO 2

N12-ELIMINADO 2

y correo electrónico:

N13-ELIMINADO 3

f) Su representada conforme los estatutos que rigen su actuación, tiene por objeto entre otros: reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y equipo de precisión, otros intermediarios del comercio al por menor, servicios de ingeniería.

N9-ELIMINADO

g) Tienen la capacidad legal, financiera, técnica y productiva necesaria para dar cumplimiento al presente contrato.

III. Las "Partes" declaran:

a) Que el presente contrato, cuyo objeto será solventado con Recursos Federales No Etiquetados Subfuente de Financiamiento Participaciones Federales No condicionadas, del ejercicio fiscal 2020, de la Partida Presupuestal 2911 Herramientas menores, 5151 equipo de cómputo y de tecnología de la información, 5661 Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos, y 5671 Herramientas y maquinas herramienta, del Capítulo Presupuestal 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles y 2000 Materiales y Suministros, se originó con motivo de la Licitación Pública Local número LPL-SCC-024-2020, para la "Adquisición de Herramientas para el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco. Escudo Urbano C5"- Tiempos Acortados-, la cual fue adjudicada a favor de la empresa denominada "Comercializadora Disica, S.A.S. de C.V." mediante el Fallo de Adjudicación de fecha 28 de Diciembre de 2020 dos mil veinte, por un monto de hasta \$451,159.67 (cuatrocientos cincuenta y un mil ciento cincuenta y nueve pesos 67/100 Moneda Nacional), Impuesto al Valor Agregado incluido.

b) Que el "Proveedor" se obliga a cumplir con las especificaciones detalladas en el presente contrato, en la propuesta técnica y económica (Anexo 2 y 3) de fecha 23 veintitrés de Diciembre del año en curso, en las cuales se detallan las características de la enajenación, objeto de este contrato, así como en el Fallo de Adjudicación, a las que en lo subsecuente se le denominará como la "Propuesta".

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO NUMERO EUC5/DJ/DAF/068/2020, DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE, SE ORIGINÓ CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-SCC-024-2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO. ESCUDO URBANO C5"- TIEMPOS ACORTADOS-, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL "ESCUDO URBANO C5", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL INGENIERO ALEJANDRO PLAZA ARRIOLA Y POR LA OTRA; "COMERCIALIZADORA DISICA S.A.S. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL C.

Carlos M.M.R./ Jessica G.E.

- c) Que, para efectos del presente instrumento, las referencias que se hagan a la "Ley", se entenderán hechas a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- d) Que se reconocen recíprocamente el carácter con el que comparecen y se sujetan al presente contrato al tenor de las siguientes:

Cláusulas.

Primera. - Del objeto.

En virtud del presente contrato las partes manifiestan entender los efectos jurídicos del presente contrato, obligándose el "Proveedor" a enajenar a "Escudo Urbano C5" la "Adquisición de Herramientas para el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco. Escudo Urbano C5"- Tiempos Acortados-, el cual deberá cubrir la totalidad de las especificaciones señaladas en la "Propuesta" presentada respecto del Fallo de Adjudicación señalado en las declaraciones de las "Partes" en el inciso a) del numeral III.

N14-ELIMI

Segunda. - "Propuesta".

El "Proveedor" presentó la "Propuesta" económica y técnica con las características de los equipos, la cual se describió de la siguiente manera:

Adquisición de Herramientas para el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco. Escudo Urbano C5 -Tiempos Acortados-				Comercializadora Disica S.A.S. de C.V.	
No.	Descripción	Partida	Cant.	P.U.	Total
1	DADOS CON ZANCO HEX. 1/4"-5/16"-3/8" X 1-7/8" PARA TODOS LOS MODELOS DE ATORNILLADOR PUNTA MAGNÉTICA -ALTA RESISTENCIA Y LARGA VIDA ÚTIL -PARA USO CON TALADROS ELÉCTRICOS, TALADROS Y ATORNILLADORES DE IMPACTO INALÁMBRICOS - PIEZAS POR PAQUETE 3 - MEDIDA 1/4, 5/16, 3/8 PULG - LONGITUD TOTAL 1- 7/8 PULG- ZANCO MZ-B	2911	3	192.06	576.18
2	ARCO TIPO ALTA TENSIÓN, LONGITUD 16 PULG. LONGITUD DE LA HOJA 12", CARACTERÍSTICAS ALTA TENSIÓN, ERGONÓMICO, ANTIDESLIZANTE, DOS POSICIONES DE CORTE 45 GRADOS, 90 GRADOS, CUERPO DE ALUMINIO Y PERILLA DE TENSIÓN, DISEÑO DEL MANGO ANTIDESLIZANTE	2911	3	543.96	1,631.88
3	SEGUETA BIMETALICA, MATERIAL BIMETÁLICA FOR METAL, DIENTES POR PULGADA 24, LONGITUD DE LA HOJA 12"	2911	20	120.05	2,401.00
4	MALETA PORTAHERRAMIENTAS, TIPO TOTE 20 BOLSILLOS, 18" FABRICADA EN POLIÉSTER DE USO RUDO DE 600 DENIER PARA MAYOR RESISTENCIA. 20 BOLSILLOS: 12 BOLSILLOS EXTERIORES Y 8 BOLSILLOS INTERIORES. COMPARTIMENTO INTERIOR GRANDE ASAS DE TRANSPORTE ACOLCHADA Y CORREA DE HOMBRO AJUSTABLE. TIPO TOTE. MEDIDAS 15" X 9" X 12".	2911	9	816.51	7,348.59
5	KIT DE BROCAS DE TUNGSTENO PASAMUROS INCLUYE: 3 BROCAS Y 1 EXTENSION SDS PLUS 20 CM	2911	2	1,848.55	3,697.10

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO NUMERO EUC5/DJ/DAF/068/2020, DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE, SE ORIGINÓ CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-SCC-024-2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO, ESCUDO URBANO C5"- TIEMPOS ACORTADOS-, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL "ESCUDO URBANO C5", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL EL INGENIERO ALEJANDRO PLAZA ARRIOLA Y POR LA OTRA: "COMERCIALIZADORA DISICA S.A.S. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL C. N15-ELIMINADO 1

Carlos M.M.R./ Jessica G.E.

Adquisición de Herramientas para el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco. Escudo Urbano C5" -Tiempos Acortados-				Comercializadora Disica S.A.S. de C.V.	
No.	Descripción	Partida	Cant.	P.U.	Total
5	KIT DE BROCAS DE TUNGSTENO PASAMUROS INCLUYE: 3 BROCAS Y 1 EXTENSION SDS PLUS 20 CM CIRCUNFERENCIAS: 75 MM, 50 MM Y 30 MM	2911	2	1,848.55	3,697.10
6	JUEGO DE BROCAS PARA METAL, MADERA, CONCRETO, 9 PIEZAS COLOR PLATEADO Y ROJO MATERIAL ACERO RÁPIDO FORMA CIRCULAR FILO DE LA HOJA CARBIDE TIP, BRAD POINT, HSS-TIN, LONGITUD 0.75 INCHES ANCHO 3.75 INCHES ALTURA 6.38 INCHES	2911	3	267.55	802.65
7	BROCHA CON FILAMENTOS DE POLIÉSTER NEGRO. PUNTA EXTRA FINA DE 2 PULGADAS CON CERDA ABUNDANTE Y EXTRA LARGA. MANGO DE PLÁSTICO SÓLIDO RESISTENTE A LOS SOLVENTES.	2911	3	49.94	149.82
8	BROCHA CON FILAMENTOS DE POLIÉSTER NEGRO. PUNTA EXTRA FINA DE 4 PULGADAS CON CERDA ABUNDANTE Y EXTRA LARGA. MANGO DE PLÁSTICO SÓLIDO RESISTENTE A LOS SOLVENTES.	2911	3	122.92	368.76
9	BROCHA CON FILAMENTOS DE POLIÉSTER COLOR NEGRO. PUNTA EXTRAFINA, MEDIDA DE 6 PULGADAS, CON CERDA ABUNDANTE Y EXTRALARGA. MANGO DE PLÁSTICO SOLIDO RESISTENTE A LOS SOLVENTES.	2911	3	174.64	523.92
10	BRÚJULA PROFESIONAL CON MAGNETOS PERMANENTES Y ESTABILIZADOR DE AGUJA, PRECISIÓN DE 1/2 GRADO, DECLINACIÓN MAGNÉTICA AJUSTABLE, CON ESPEJO Y MIRILLA, CON BURBUJA NIVELANTE E INCLINÓMETRO. FABRICADO EN PLÁSTICO COLOR NEGRO. DE RESISTENCIA A RAYONES. SU GRADUACIÓN ES DE 0 A 360 GRADOS. DE FORMA INVERSA A LAS AGUJAS DEL RELOJ. MEDIDAS: 7 CMS LARGO X 7 CMS ANCHO X 3.2 CMS ALTO.	2911	3	1,099.56	3,298.68
11	CINCEL PARA CONCRETO DE 10 PULGADAS Y CUÑA DE 1 PULGADA, FABRICADO EN ACERO AL CROMO, CON CABEZA GRANDE QUE INCREMENTA EL AREA DE IMPACTO. CUMPLE CON LA NORMA: ASME B107.410	2911	3	152.37	457.11
12	CINCHOS DE NYLON NEGROS ESTABILIZADOS UV - 14", 120 LB BOLSA CON 100 PIEZAS LARGO REAL: 14" DIÁMETRO DEL ATADO: 3/16" - 4.29" RESISTENTE A LA INTEMPERIE CLASIFICACIÓN DE UL EN INCENDIOS: 94V-2 EMPACADO EN UNA BOLSA CON 100 LARGO 36 CM 14" ANCHO 8 MM .30" RESISTENCIA A LA TENSIÓN 54 KG 120 LBS..	2911	5	646.80	3,234.00
13	LINTERNA TIPO MINERO, PARA PORTAR EN LA CABEZA BRINDA UN FLUJO LUMINOSO DE 150 LÚMENES CON TRES MODOS DE ILUMINACIÓN, DE BATERÍA AAA, LA LUZ OTORGA UN ALCANCE DE 120 M. CUENTA CON UNA CONSTRUCCIÓN DE PLÁSTICO Y METAL QUE SOPORTA CAÍDAS DE 9.14 METROS, INCLUYE BANDAS DE POLIÉSTER AJUSTABLES.	2911	3	318.82	956.46
14	COMPRESOR DE AIRE ELÉCTRICO LUBRICADO, TANQUE HORIZONTAL CON CAPACIDAD DE 50 LITROS, MOTOR CON POTENCIA DE 2.5HP Y VELOCIDAD DE MOTOR DE 3,400 R/MIN, VOLTAJE DE 127V, PRESIÓN MÁXIMA DE 8 BAR (116 PSI), MONOFÁSICO, PARA UN USO PESADO. CABEZAL Y PISTÓN FABRICADO EN ALEACIÓN DE ALUMINIO. CAUDAL A 90 PSI DE 6.57 CFM Y FRECUENCIA DE 60 HZ. CONEXIÓN DE ENTRADA DE 1/4 Y VÁLVULA DE AIRE DE 1/4. CAPACIDAD DE ACEITE DE 250 ML Y VÁLVULA DE DREN DE 1/4. CUENTA CON PERILLA DE AJUSTE DE PRESIÓN Y RUEDAS Y ASA	2911	1	7,761.60	7,761.60
15	NAVAJA MULTIUSO, CUENTA CON DISEÑO PLEGABLE Y AGARRE SEGURO, INCLUYE 1 NAVAJA Y 10 HOJAS	2911	6	355.74	2,134.44

N16-ELI

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO NUMERO EUC5/DJ/DAF/068/2020, DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE, SE ORIGINÓ CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-SCC-024-2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO. ESCUDO URBANO C5"- TIEMPOS ACORTADOS-, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL "ESCUDO URBANO C5", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL EL INGENIERO ALEJANDRO PLAZA ARRIOLA Y POR LA OTRA; "COMERCIALIZADORA DISICA S.A.S. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL C. **N17-ELIMINADO 1**

Carlos M.M.R./ Jessica G.E.



Adquisición de Herramientas para el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco. Escudo Urbano C5" -Tiempos Acortados-				Comercializadora Disica S.A.S. de C.V.	
No.	Descripción	Partida	Cant.	P.U.	Total
	INTERCAMBIABLES.LARGO 16.8 CM ANCHO 3.5 CM PROFUNDIDAD 1.6 CM MATERIAL ACERO COLOR NEGRO ACABADO MATE PESO 0.119 KG ALTO 16.8 CM				
16	DESARMADOR PUNTA ANCHA DE CRUZ C/IMAN DE 21 X 2.99 X 2.99 CM, CON MANGO ERGONÓMICO, PUNTA PHILLIPS #2	2911	6	147.25	883.50
17	DESARMADOR PUNTA ANCHA PLANA C/ IMAN DE 27.24 X 3.2 X 3.2 CM, CON MANGO ERGONÓMICO, PUNTA PLANA DE 5/16 DE PULGADA.	2911	6	187.57	1,125.42
18	DESARMADOR PUNTA DE CRUZ C/IMAN DE 17.12 X 2.6 X 2.6 CM, CON MANGO ERGONÓMICO, PUNTA PHILLIPS #1.	2911	6	108.83	652.98
19	DESARMADOR PUNTA PLANA C/ IMAN DE 24.74 X 2.6 X 2.6 CM,CON MANGO ERGONÓMICO, PUNTA PLANA DE 3/16 DE PULGADA	2911	6	129.23	775.38
20	JUEGO DE DESARMADORES DE PRECISIÓN 6 PIEZAS, CON RECUBRIMIENTO PLÁSTICO DE GOMA SUAVE Y PUNTA METÁLICA LARGO 21.9 CM ANCHO 12.8 CM PROFUNDIDAD 1.7 CM ESPESOR 1.6 MM MATERIAL ACERO COLOR NEGRO ACABADO MATE PESO 0.113 KG ALTO 21.9 CM	2911	6	239.32	1,435.92
21	EXTENSIÓN DE 30.48 M CALIBRE 16 CON ENCHUFE Y CLAVIJA, RECUBIERTA DE POLICLORURO DE VINILO EN COLOR NARANJA EN DISEÑO CIRCULAR, CUENTA CON UN AISLAMIENTO PARA 300 VOLTS QUE EVITA LA PROPAGACIÓN DE INCENDIOS. ,INTENSIDAD DE CORRIENTE DE 10 AMPERES, CON UNA POTENCIA MÁXIMA DE 1,250 WATTS. ESTÁ FABRICADA PARA SOPORTAR TENSIONES Y TEMPERATURAS MÁXIMAS EN OPERACIÓN NORMAL DE 75 GRADOS CENTÍGRADOS.	2911	3	839.55	2,518.65
22	FLEXOMETRO USO PESADO 8 METROS TABLA DE CONVERSIONES CINTA IMPRESA POR AMBOS LADOS EN DIFERENTES GRADUACIONES Y CUBIERTA DE BARNIZ ANTI-ABRASIVO GANCHO CON IMÁN DUAL. 4 REMACHES •CLIP METÁLICO PARA COLGARSE, CARCASA CERRADA DE PLÁSTICO ABS CON CUBIERTA PR.TORNILLOS DE ACERO, • LONGITUD 8 METROS • ANCHO DE LA CINTA 27 MM	2911	3	366.09	1,098.27
23	INYECTOR DE GRASA TOMA DE AIRE NPT 1/4", PRESIÓN DE 1200 A 6000 PSI, ÚTIL PARA TRABAJO PESADO, CUENTA CON RECUBRIMIENTO DE PINTURA HORNEADA, INCLUYE MANGUERA FLEXIBLE DE 9"	2911	1	609.42	609.42
24	JUEGO DE BROCAS 100 PZAS INCLUYE: 70 PUNTAS DE ACCIONAMIENTO, 4 ADAPTADORES DE ZÓCALO, UN CONECTOR SPEED-LOK, UN SOPORTE DE BROCA MAGNÉTICA, UNA LLAVE HEXAGONAL, 3 ESPADAS DE MADERA, 16 BROCAS Y 3 TOPES DE PERFORACIÓN CON UN CONECTOR RÁPIDO SPEED-LOK PARA CAMBIOS RÁPIDOS Y FÁCILES DE HERRAMIENTAS COMPATIBLE CON TALADRO DE IMPACTO / DESTORNILLADORES HECHO DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD PARA MAYOR RESISTENCIA Y DURABILIDAD. EL ACABADO DE ÓXIDO NEGRO RESISTE LA CORROSIÓN. VIENE EN UNA CAJA PLEGABLE CON COMPARTIMENTOS DE ALMACENAMIENTO INTEGRADOS PARA UNA FÁCIL ORGANIZACIÓN.	2911	2	1,033.59	2,067.18
25	JUEGO DE BROCAS PARA METAL FABRICADAS EN ACERO 1 BROCA PARA METAL 1/16" (1.5MM) 1 BROCA PARA METAL 5/64" (1.9MM) 1 BROCA PARA METAL 3/32" (2.3MM) 1 BROCA PARA METAL 7/64" (2.7MM) BROCA PARA METAL 1/8" (3.1MM) 1 BROCA PARA METAL 3/16" (4.7MM) 1 BROCA PARA METAL	2911	3	280.41	841.23

N18-ELI

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO NUMERO EUC5/DJ/DAF/068/2020, DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE, SE ORIGINÓ CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-SCC-024-2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO, ESCUDO URBANO C5"- TIEMPOS ACORTADOS-, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL "ESCUDO URBANO C5", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL INGENIERO ALEJANDRO PLAZA ARRIOLA Y POR LA OTRA; "COMERCIALIZADORA DISICA S.A.S. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL C.

N19-ELIMINADO 1

Carlos M.M.R./ Jessica G.E.

Adquisición de Herramientas para el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco. Escudo Urbano C5" -Tiempos Acortados-				Comercializadora Disica S.A.S. de C.V.	
No.	Descripción	Partida	Cant.	P.U.	Total
	CLIMATIZADOR HVAC R134A R404A R22 R12 CON MANGUERA DE 5 PIES R134A R134A Y ACOPLADORES RÁPIDOS PARA LLAVE, ADAPTADOR DE VÁLVULA PARA RECARGAR EL REFRIGERANTE R134A R404A R22 R12, INCLUYE MANÓMETRO DE 3 VÍAS DE CA, 3 MANGUERAS DE LARGO DE 5 PIES, 2 ACOPLADORES RÁPIDOS R134A, R134A PUEDE LLAVE, ADAPTADOR ACME				
35	JUEGO DESARMADOR JOYERO 15 PZ LONGITUD DE DESARMADORES: 102 MM INCLUYE:3 DESARMADORES PUNTA ALLEN: 1.5MM, 2MM Y 2.5MM,3 DESARMADORES PUNTA PHILLIPS: #00, #0 Y #1, 3 DESARMADORES PUNTA PLANA: 1.4MM, 1.8MM Y 2.4MM,6 DESARMADORES PUNTA TORX: T5, T6, T7, T8, T9 Y T10.	2911	3	394.55	1,183.65
36	LLAVE AJUSTABLE DE 10 PULGADAS, FABRICADA DE ACERO AL CARBÓN CON ACABADO MATE NEGRO, CUENTA CON ESCALA MÉTRICA EN PULGADAS EN LA CABEZA Y MANDÍBULA DE 1-3/8 DE PULGADA DE CAPACIDAD MÁXIMA, DIMENSIONES SON 6.2 X 25.5 X 1.6 CM.	2911	3	267.60	802.80
37	LLAVE AJUSTABLE DE 12 PULGADAS, FABRICADA DE ACERO AL CARBÓN CON ACABADO MATE NEGRO PARA MAYOR RESISTENCIA, CUENTA CON ESCALA MÉTRICA EN PULGADAS EN LA CABEZA Y MANDÍBULA DE 1-1/2 PULGADA, DIMENSIONES SON 7.8 X 30 X 2 CM.	2911	6	368.68	2,212.08
38	LLAVE AJUSTABLE DE 8 PULGADAS, FABRICADA DE ACERO AL CARBÓN CON ACABADO MATE NEGRO PARA MAYOR RESISTENCIA, CUENTA CON ESCALA MÉTRICA EN PULGADAS EN LA CABEZA Y MANDÍBULA DE 1-1/8 DE PULGADA, DIMENSIONES SON 5.6 X 20.5 X 1.5 CM.	2911	3	198.46	595.38
39	LLAVE PARA TUBO (STILSON) DE 10", FABRICADA CON CABEZA DE ACERO AL CARBÓN, MANGO DE ACERO FORJADO RESISTENTE Y ANILLO PARA LA APERTURA O CIERRE DE LA MANDÍBULA, SUS DIMENSIONES SON 25 X 6.6 X 2.7 CM.	2911	3	278.12	834.36
40	LLAVE PARA TUBO (STILSON) DE 14", FABRICADA CON CABEZA DE ACERO AL CARBÓN, MANGO DE ACERO FORJADO RESISTENTE Y ANILLO PARA LA APERTURA O CIERRE DE LA MANDÍBULA, SUS DIMENSIONES SON 28 X 7.5 X 2.9 CM.	2911	3	386.79	1,160.37
41	MACHETE DE DOBLE FILO CON HOJA FABRICADA EN ACERO AL CARBONO. DOBLE FUNCIÓN DE MACHETE Y SERRUCHO. MANGO COMFORT GRIP FABRICADO EN NYLON Y TPR. INCLUYE FUNDA REMACHADA DE POLIÉSTER CON REFUERZO INTERNO. ESPECIFICACIONES: DIENTES POR PULGADA 5, ESPESOR 2 MM, LONGITUD 18" (457 MM), PESO 560 G.	2911	3	496.74	1,490.22
42	MANERAL DE METAL ARTICULADO DE 1/4" X 5-3/4" FABRICADO EN ACERO AL CROMO VANADIO CON DISEÑO MOLETEADO ANTIDERRAPANTE, CUADRO FABRICADO EN ACERO AL CROMO MOLIBDENO, CUADRO MANDO: 1/4" (6.3 MM), LONGITUD: 6" (152 MM), DIÁMETRO: 13 MM, TORSIÓN MÁXIMA: 440 LB/IN Y DUREZA: 54 HRC MANGO FABRICADO EN ACERO AL CROMO VANADIO CON DISEÑO MOLETEADO ANTIDERRAPANTE, CUADRO FABRICADO EN ACERO AL CROMO MOLIBDENO, CUADRO MANDO: 1/4" (6.3 MM), LONGITUD: 6" (152 MM), DIÁMETRO: 13 MM, TORSIÓN MÁXIMA: 440 LB/IN Y DUREZA: 54 HRC	2911	2	160.05	320.10
43	MANERAL DE METAL ARTICULADO 3/8" X 7-1/2" MANGO	2911	2	188.22	376.44

N20-ELI

[Handwritten signatures and marks]

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO NUMERO EUC5/DJ/DAF/068/2020, DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE, SE ORIGINÓ CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-SCC-024-2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO. ESCUDO URBANO C5"- TIEMPOS ACORTADOS.-, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL "ESCUDO URBANO C5", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL INGENIERO ALEJANDRO PLAZA ARRIOLA Y POR LA OTRA; "COMERCIALIZADORA DISICA S.A.S. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL C. **N21-ELIMINADO 1**

Carlos M.M.R./ Jessica G.E.



Adquisición de Herramientas para el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco. Escudo Urbano C5" -Tiempos Acortados-				Comercializadora Disica S.A.S. de C.V.	
No.	Descripción	Partida	Cant.	P.U.	Total
	1/4" (6.3MM) BROCAS PARA METAL FABRICADAS EN ACERO M-2 DE MÁXIMA DURACIÓN CON RECUBRIMIENTO DE COBALTO ZANCO ANTIDERRAPANTE P3 EN BROCAS DE ALTA VELOCIDAD DE 3/16" Y 1/4" BROCAS PARA METAL FABRICADAS EN ACERO M-2 DE MÁXIMA DURACIÓN CON RECUBRIMIENTO DE COBALTO ZANCO ANTIDERRAPANTE P3 EN BROCAS DE ALTA VELOCIDAD DE 3/16" Y 1/4" ESTUCHE ORGANIZADOR TIPO LIBRO				
26	JUEGO DE 6 DESARMADORES DE PUNTAS PHILLIPS ÁMBAR CON DISEÑO ERGONÓMICO QUE FACILITA EL AGARRE E IDEAL PARA TRANSMITIR LA FUERZA QUE SEA NECESARIA. PUNTA NEGRA QUE EVITA DESPRENDIMIENTOS. ►MEDIDAS: NO. 0, NO.1, NO. 2, NO. 2 (TROMPO), NO. 3 Y NO. 4	2911	3	430.67	1,292.01
27	JUEGO DE 6 DESTORNILLADORES BARRA CUADRADA PUNTA PLANA NEGRA QUE EVITA DESPRENDIMIENTOS, BARRA DE ACERO MICROALEADO QUE DA LA MÁXIMA DURACIÓN. ►MEDIDAS: 1/4, 5/16, 3/8PULG VARIAS LONGITUDES	2911	3	588.23	1,764.69
28	JUEGO DE 13 LLAVES ALLEN ESTÁNDAR ACABADO FOSFATADO EN L MATERIAL ACERO TAMAÑO DE PUNTAS 0.050", 1/16", 5/64", 3/32", 7/64", 1/8", 9/64", 5/32", 3/16", 7/32", 1/4", 5/16", 3/8" ROTACIÓN COMPLETA A 360 GRADOS, RÁPIDA ENTRADA TIPO EMBUDO CON ACOPLAMIENTO TOTAL, ÁNGULO DE ENTRADA A 25 GRADOS	2911	5	371.39	1,856.95
29	JUEGO DE 10 LLAVES HEXAGONALES ACABADO FOSFATADO EN L MATERIAL ACERO MEDICION METRICO TAMAÑO DE LA PUNTA 1.5, 2, 2.5, 3, 4, 5, 6, 8, Y 10MM CON PUNTA DE BOLA. DISEÑO ERGONÓMICO , ROTACIÓN COMPLETA A 360 PORCIENTO, RÁPIDA ENTRADA TIPO EMBUDO CON ACOPLAMIENTO TOTAL, ÁNGULO DE ENTRADA A 25 PORCIENTO , 10CABEZA HUECA HEXAGONALES	2911	5	303.87	1,519.35
30	JUEGO DE 15 LLAVES ESPAÑOLAS EN PULGADAS, PRESENTADO EN ESTUCHE DE VINIL, BOCAS DELGADAS PARA UN MEJOR ACCESO EN ÁREAS ESTRECHAS. CUERPO OVALADO PARA UN AGARRE MÁS CÓMODO *MEDIDAS: 3/16 X 1/4, 1/4 X 5/16, 5/16 X 3/8, 3/8 X 7/16, 7/16 X 1/2, 1/2 X 9/16, 9/16 X 5/8, 5/8 X 3/4, 19/32 X 11/16, 5/8 X 11/16, 11/16 X 3/4, 3/4 X 13/16 X 3/4, 3/4 X 7/8, 13/16 X 7/8, 15/16 X 1PULG	2911	3	2,565.21	7,695.63
31	JUEGO DE 15 LLAVES COMBINADAS SATINADAS MÉTRICAS, BOCAS MAQUINADAS A PRECISIÓN PARA UN PERFECTO ACOPLAMIENTO CON LA TUERCA O TORNILLO, BOCA DE ESTRÍAS CON DISEÑO SUPER DRIVE. (MEDIDAS): 7 MM - 8 MM - 9 MM - 10 MM - 11 MM - 12 MM - 13 MM	2911	3	1,880.89	5,642.67
32	JUEGO DE 20 LLAVES RATCH TIPO DE RATCH: 12 PUNTOS DESPLAZAMIENTO DE 12 ° OFRECE UN AMPLIO ESPACIO DE NUDILLOS LA ACCIÓN DE MATRACA DE DIENTES FINOS LE DA GIROS PODEROSOS CON ARCO DE 5 ° MEDIDAS MÉTRICAS Y PULGADAS HECHO DE UNA ALEACIÓN DE ACERO 10 LLAVES COMBINADAS DE BOCA ABIERTA Y RATCHET/MATRACA EN PULGADAS MEDIDAS 6 MM, 8 MM, 10 MM, 12 MM, 13 MM, 14 MM, 15 MM, 16 MM, 17 MM, 18 MM. 1/4", 5/16", 11/32", 3/8", 7/16", 1/2", 9/16", 5/8", 11/16", 3/4"	2911	3	5,096.78	15,290.34
33	JUEGO DE 8 LLAVES TORX® TIPO NAVAJA T6-T25 FORJADAS CON ACERO 8650 "PREMIUM" MEDIDA NOMINAL: T6 - T7 - T8 - T9 - T10 - T15 - T20 - T25	2911	3	561.42	1,684.26
34	JUEGO DE 3 MANIFOLD DE DIAGNÓSTICO DE CA PARA	2911	2	4,411.69	8,823.38

N22-ELIM

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO NUMERO EUC5/DJ/DAF/068/2020, DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE, SE ORIGINÓ CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-SCC-024-2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO, ESCUDO URBANO C5" TIEMPOS ACORTADOS-, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL "ESCUDO URBANO C5", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL EL INGENIERO ALEJANDRO PLAZA ARRIOLA Y POR LA OTRA; "COMERCIALIZADORA DISICA S.A.S. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL C. **N23-ELIMINADO 1**

Carlos M.M.R./ Jessica G.E.



Adquisición de Herramientas para el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco. Escudo Urbano C5" -Tiempos Acortados-				Comercializadora Disica S.A.S. de C.V.	
No.	Descripción	Partida	Cant.	P.U.	Total
	ARTICULADO CON CUADRO FABRICADO EN ACERO AL CROMO MOLIBDENO. FABRICADO EN ACERO AL CROMO VANADIO CON DISEÑO MOLETEADO ANTIDERRAPANTE. ESPECIFICACIONES: CUADRO MANDO 3/8" (9.5MM), DIÁMETRO 12.5 MM, DUREZA 54 HRC, LONGITUD 7 1/2" (191MM), PESO 290 G, TORSIÓN MÁXIMA 1,320 LB/IN.				
44	MARTILLO DE UÑA CURVA, CARA (PULG.) 1-1/8, PESO DE LA CABEZA (OZ.) 16.0, PESO DE LA CABEZA (LB.) 1, LONGITUD TOTAL (PULG.) 13, TIPO ANTIDERRAPANTE, CARA PULIDA, MANGO MADERA DE ENCINO, CUMPLE/EXCEDE ASME B107.400, MATERIAL DE LA CABEZA ACERO AL CARBONO	2911	6	133.67	802.02
45	JUEGO DE 22 PIEZAS DE DADOS Y MATRACA. LA MATRACA DE 3/8" MANGO ANTIDERRAPANTE. CUENTA CON UN SISTEMA DE ENGRANE DE 72 DIENTES DE ACERO AL CROMO MOLIBDENO. INCLUYE: 10 DADOS MILIMÉTRICOS, 10 DADOS ESTÁNDAR, UNA MATRACA Y UNA EXTENSIÓN	2911	6	1,298.77	7,792.62
46	MOCHILA PROFESIONAL DE TELA DE POLIÉSTER DE 2 CAPAS DE PESO PESADO. CON CORREA ACOLCHADA, INCLUYEN 2 ASAS MOLDEADAS EN LA PARTE DELANTERA Y SUPERIOR DE LA BOLSA, 24 BOLSILLOS, UN ARO DE TALADRO INTERIOR AJUSTABLE Y 2 BOLSILLOS TECNOLÓGICOS.	2911	3	1,512.22	4,536.66
47	NIVELETA CON 3 DIFERENTES TIPOS DE NIVEL HORIZONTAL, VERTICAL E INCLINACIÓN. CON FLEXÓMETRO DE 2.50M, REGLA MÉTRICA DE MEDIDAS ESTÁNDAR. CON UN LÁSER DE ALTA POTENCIA CON 3 TIPOS DE CAMBIO, EN LÍNEA RECTA, HORIZONTAL Y EN CRUZ. CON BOTÓN DE ENCENDIDO Y APAGADO PARA EL LÁSER	2911	3	530.36	1,591.08
48	PALA CUERVO O AZADÓN ARENERO ESPECIAL CONSTRUIDA CON METAL CALIBRE 16 HOJA DE 300 MM	2911	2	542.02	1,084.04
49	PINZA PARA MECÁNICO 10" CORTA ALAMBRES TIPO CIZALLA DOBLE POSICIÓN DE MORDAZA PARA MAYOR VERSATILIDAD. TRATAMIENTO TÉRMICO INDEPENDIENTE QUE REFUERZA EL ÁREA DE LA PUNTA, CROMADO PULIDO ESPEJO.	2911	6	323.40	1,940.40
50	PINZA CAPADORA DE CORTE TIPO CIZALLA MATERIAL DEL MANGO: PLÁSTICO, MATERIAL DE LA PINZA: ALEACIÓN DE ACERO, CROMO Y VANADIO. ANCHO DE LA MORDAZA: 9.52 A 25.4 MM LARGO DE LA MORDAZA: 20.63 MM PESO: (453.59 G) LARGO TOTAL: 9.25" (235.0MM)	2911	3	763.95	2,291.85
51	PINZA CORTE DIAGONAL 4 3/8" USO PESADO DISIPADOR DE ELECTRICIDAD ESTÁTICA, MUELLEO DE ALTA RESISTENCIA, MANERAL ERGONÓMICO, PATAS ENCAJADAS PARA REFORZAR LA UNIÓN	2911	6	1,009.01	6,054.06
52	PINZA CRIMPADORA HEXAGONAL MANUAL DE 6- 50 MM2 OBI, INCLUYE: 6 DADOS, TAMAÑO DE LOS DADOS: 6 MM2 (10 AGW), 10 MM2 (8 AGW), 16 MM2 (6 AGW), 25 MM2 (4 AGW), 35 MM2 (2 AGW), 50 MM2 (1 AGW), MEDIDAS: LARGO 39.5 CM X ANCHO 16 CM X ALTO 5 CM X PESO DE 1.6 KG.	2911	3	1,655.81	4,967.43
53	PINZA CRIMPADORA MATERIAL: ACERO DE ALTO CARBONO. COLOR: AZUL AWG: 26-16 LONGITUD: 190 MM (APROX.). CAPACIDAD DE Prensado: 0,14-1,5 MM² CARACTERÍSTICAS: - MANGO ERGONÓMICO, CON PERILLA DE CONTROL DE PRESIÓN E INTERRUPTOR DE LIBERACIÓN DE TRINQUETE APLICACIÓN: ENGARZADO Y TANGENTE CON 0,5-1,5 MM² AWG 26-16	2911	3	564.80	1,694.40
54	PINZA DE CORTE 6", MORDAZA DE 3/4 PULG., LONGITUD TOTAL 5-2/5 PULG., COLOR DEL MANGO AZUL/NEGRO,	2911	6	506.44	3,038.64

N24-ELI

[Handwritten signatures and marks]

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO NUMERO EUC5/DJ/DAF/068/2020, DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE, SE ORIGINÓ CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-SCC-024-2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO. ESCUDO URBANO C5"- TIEMPOS ACORTADOS-, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL "ESCUDO URBANO C5", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL EL INGENIERO ALEJANDRO PLAZA ARRIOLA Y POR LA OTRA; "COMERCIALIZADORA DISICA S.A.S. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL C

N25-ELIMINADO 1

Carlos M.M.R./ Jessica G.E.



Adquisición de Herramientas para el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco. Escudo Urbano C5 - Tiempos Acortados-				Comercializadora Disica S.A.S. de C.V.	
No.	Descripción	Partida	Cant.	P.U.	Total
	LONGITUD DE MORDAZA 3/4 PULG., TIPO DE MANGO ERGONÓMICO, MATERIAL ACERO, CARACTERÍSTICAS CORTE DIAGONAL ESTÁNDAR				
55	PINZA CORTE DIAGONAL CABEZA DELGADA 5"-PINZA PARA ELECTRÓNICA CORTE DIAGONAL 5-1/8" PESADO -DISIPADOR DE ELECTRICIDAD ÉSTÁTICA MUELLEO DE ALTA RESISTENCIA Y MANERAL ERGONÓMICO	2911	6	112.50	675.00
56	PINZA DE CORTE DIAGONAL DE 6" FABRICADAS EN ACERO AL CARBONO MANGO DE VINIL EN COLOR NEGRO CON AMARILLO, PUNTA STANDARD Y CORTE DIAGONAL, QUIJADAS (MORDAZAS) CORTAS Y FILOS BISELADOS MANGO DE VINIL EN COLOR NEGRO CON AMARILLO, PUNTA STANDARD Y CORTE DIAGONAL, QUIJADAS (MORDAZAS) CORTAS Y FILOS BISELADOS	2911	6	74.26	445.56
57	PINZA CORTE FRONTAL FILO CON BISEL 8, 200 MM, FILOS DE CORTE TEMPLADOS, ACERO ESPECIAL NEGRO CABEZA PULIDA Y MANGOS RECUBIERTOS DE PLÁSTICO COLOR ROJO	2911	6	721.70	4,330.20
58	PINZA PARA ELECTRICISTA CORTE LATERAL DE 9" LONGITUD TOTAL 9", DOBLE MANGO DE VINIL, DE ACERO ALEADO. FILOS CON DUREZA POR INDUCCIÓN.	2911	3	523.91	1,571.73
59	PINZA DE EXTENSIÓN 10", MANGO ERGONÓMICO, DISPOSITIVO SAFE-T-STOP	2911	3	601.69	1,805.07
60	PINZA DE EXTENSION 12", MANGO ERGONÓMICO, DISPOSITIVO SAFE-T-STOP.	2911	6	908.51	5,451.06
61	PINZA DE MECANICO DE 8" ACABADO CROMO PULIDO ESPEJO, MAQUINADO DE DIENTES CON HERRAMIENTAS DE CORTE ESPECIALES, ACERO FORJADO, DOBLE RUBBER GRIP, CAPA SUPERIOR ANTIDERRAPANTE	2911	3	268.88	806.64
62	PINZA DE PRESION DE 10" LONGITUD 10" (254MM), ANCHO DE MORDAZA 11 MM, AJUSTE DE MORDAZA 0 A 1 7/8" (0 A 48MM), DUREZA DE MORDAZA 52 HRC, DUREZA EN MANGOS 40 HRC, PESO 600 MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO TEMPLADA POR INDUCCIÓN PALANCA DE LIBERACIÓN RECUBIERTA DE VINIL TORNILLO DE MICRO AJUSTE DE MORDAZA CON ENTRADA PARA LLAVE ALLEN MANGOS CON TEXTURA ANTIDERRAPANTE	2911	6	216.04	1,296.24
63	PINZA DE PRESION DE 12" LONGITUD 12" (305MM), ANCHO DE MORDAZA 10.5 MM, AJUSTE DE MORDAZA 0 A 2" (0 A 51MM), DUREZA DE MORDAZA 52 HRC, DUREZA EN MANGOS 40 HRC, PESO 710 G MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO TEMPLADA POR INDUCCIÓN PALANCA DE LIBERACIÓN RECUBIERTA DE VINIL MANGOS CON TEXTURA ANTIDERRAPANTE TORNILLO DE MICRO AJUSTE DE MORDAZA CON ENTRADA PARA LLAVE ALLEN	2911	3	335.04	1,005.12
64	PINZA DE PUNTA DE 6" PINZA DE PUNTA Y CORTE DE 6 PULGADAS CON ACABADO NIQUELADO, MANGOS DE GOMA ANTIDERRAPANTE, CON PUNTA CÓNICA CON ESTRIADO DIAGONAL.	2911	3	152.37	457.11
65	PINZA PELA CABLE DE 9" CUENTAN CON 4 MORDAZAS PARA CRIMPAR Y CUCHILLAS PARA CORTE DE ALAMBRES, MANGOS DE PVC	2911	3	211.27	633.81
66	JUEGO DE PINZA DE PRENSADO CON MECANISMO DE MATRACA, DISPOSITIVO DE BLOQUEO AJUSTABLE Y DESENGANCHE POR PUNTO DE PRESIÓN, CAJA RESISTENTE A GOLPES Y ÁCIDOS COMPLETO CON 5 PARES DE	2911	3	3,103.35	9,310.05

N26-ELIM

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO NUMERO EUC5/DJ/DAF/068/2020, DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE, SE ORIGINÓ CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-SCC-024-2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO. ESCUDO URBANO C5". TIEMPOS ACORTADOS-, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL "ESCUDO URBANO C5", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL. EL INGENIERO ALEJANDRO PLAZA ARRIOLA Y POR LA OTRA: "COMERCIALIZADORA DISICA S.A.S. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL C.

N27-ELIMINADO 1

Carlos M.M.R./ Jessica G.E.



Adquisición de Herramientas para el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco, Escudo Urbano C5" -Tiempos Acortados-				Comercializadora Disica S.A.S. de C.V.	
No.	Descripción	Partida	Cant.	P.U.	Total
	MORDAZAS INTERCAMBIABLES PARA:TERMINALES DE CABLE CERRADOS, NO AISLADOS: • AWG 20-18 / 16-14 / 12-10 / 8 • DIN 1.5 / 2.5 / 6 / 10 MM2 TERMINALES DE CABLE AISLADOS: • AWG 22-18 / 16-14 / 12-10 • DIN 0,5-1,0 / 1,5-2,5 / 4-6 MM2 TERMINALES DE CABLE ABIERTOS, NO AISLADOS: • AWG 22-18 / 16-14 / 12-10 • DIN 0,5-1,0 / 1,5-2,5 / 4-6 MM2 TERMINALES DE CABLE HEMBRA AISLADOS, PEQUEÑOS • AWG 22-18 / 16-14 / 12-10 • DIN 0,5-1,0 / 1,5-2,5 / 4-6 MM2 TERMINALES DE CABLE HEMBRA AISLADOS, GRANDES: • AWG 10 / 8 / 6 • DIN 6 / 10 / 16 MM2				
67	RASTRILLO JARDINERO DISEÑADO CON MANGO DE MADERA DE PINO TAMAÑO DE 48 PULGADAS Y CABEZA DE 13 1/2 PULGADAS CON 14 DIENTES	2911	2	165.17	330.34
68	REMACHADOR DE 10" DE ALUMINIO CON CILINDRO DE ACERO AL CARBONO MORDAZAS DE ACERO ALEADO CON 4 BOQUILLAS INTERCAMBIABLES: 3/32" (2.4MM), 1/8" (3.2MM), 5/32" (4MM) Y 3/16" (4.8MM)	2911	6	205.68	1,234.08
69	RODILLO DE FIBRA DE 4 PULGADAS , MANERAL DE 6 MM DE DIÁMETRO, MEDIDAS DE 3/8 POR 4 PULGADAS.	2911	4	70.42	281.68
70	RODILLO DE FELPA Y POLIESTER DE 9 PULGADAS X 1 1/4 DE PULGADA, LAGO DE 24.5 CM X 6 CM DE ANCHO	2911	4	75.54	302.16
71	RODILLO PARA ESQUINAS DE HULE ESPUMA DE 9 PULGADAS, LARGO 23.4 X 10.1 CM DE ANCHO	2911	4	77.46	309.84
72	ZAPAPICO CON CABEZA DE ACERO AL CARBON HOJA COLOR NARANJA, CARA LISO, MANGO MADERA, LONGITUD TOTAL 36 PULG., MATERIAL DE LA CABEZA ACERO AL CARBONO, LONGITUD DE LA CABEZA 1-11/32 PULG.	2911	2	479.00	958.00
73	TENSOR PORTAEQUIPAJE CON MATRACA HEBILLA Y MANIJA CON RECUBRIMIENTO DE GOMA DE 4.9M X 38MM,1497KG RESISTENCIA A LA ROTURA, 499KG LÍMITE DE CARGA	2911	4	774.87	3,099.48
74	TIJERA DE 8 1/2 PULGADAS, DE ACERO INOXIDABLE, MANGOS RECUBIERTOS DE NYLON	2911	3	32.50	97.50
75	BROCA SDS-PLUS-1 - 1/2"X10"X12 BROCA PARA MARTILLO SDS	2911	3	177.98	533.94
76	BROCA SDS PLUS-1 DE 3/8 DE ACERO, CON 3/8 DE PULGADA DE DIÁMETRO POR 12 PULGADAS DE LARGO CON 10 PULGADAS DE LONGITUD	2911	3	203.58	610.74
77	BROCA SDS-PLUS-1, MEDIDA: 5/16" X 4" X 6", DIÁMETRO: 5/16", LONGITUD ÚTIL: 4", LONGITUD TOTAL: 6", 2 ESTRIAS DE CORTE	2911	3	44.81	134.43
78	BROCA SDS-PLUS-1 DE 1/4 DE PULGADA, DE ACERO	2911	3	74.90	224.70
79	BROCA PARA CONCRETO SDS PLUS 1X18 TITANIUM	2911	3	1,245.74	3,737.22
80	BROCA PARA CONCRETO SDS MAX 1 X 21"	2911	3	2,457.84	7,373.52
81	BOMBA DE AGUA PERIFERICA DE 1/2 HP POTENCIA: 1/2 HP TENSIÓN: 120 V FRECUENCIA: 60 HZ VELOCIDAD: 3 450 R/MIN CORRIENTE: 5 A TIPO DE CONDUCTOR: 18 AWG DIÁMETRO DE ENTRADA / SALIDA: 1 NPT MÁXIMA PROFUNDIDAD DE SUCCIÓN: 8 M FLUJO MÁXIMO: 42 L/MIN ALTURA MÁXIMA: 45 M CICLO DE TRABAJO: 50 MINUTOS DE TRABAJO POR 20 MINUTOS DE DESCANSO MÁXIMO DIARIO: 6 HORAS BASE: 12 CM ALTURA: 16 CM FONDO: 26 CM PESO: 5.5 K	2911	2	1,080.16	2,160.32
82	DESBROZADORA A GASOLINA 52CC 4 TIEMPOS, TRANSMISION RECTA. ALTURA DEL PRODUCTO ARMADO 29.00 CM COMPOSICIÓN METAL Y PLÁSTICO CONTENIDO DEL EMPAQUE DESBROZADORA, CABEZAL, CUCHILLA, ARNÉS.	5671	3	3,103.35	9,310.05

N28-ELIM





LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO NUMERO EUC5/DJ/DAF/068/2020, DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE, SE ORIGINÓ CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-SCC-024-2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO, ESCUDO URBANO C5"- TIEMPOS ACORTADOS-, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL "ESCUDO URBANO C5", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL INGENIERO ALEJANDRO PLAZA ARRIOLA Y POR LA OTRA: "COMERCIALIZADORA DISICA S.A.S. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL C

N29-ELIMINADO 1

Carlos M.M.R./ Jessica G.E.



Adquisición de Herramientas para el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco. Escudo Urbano C5" -Tiempos Acortados-				Comercializadora Disica S.A.S. de C.V.	
No.	Descripción	Partida	Cant.	P.U.	Total
83	ROTULADOR DE ETIQUETAS, TIPO ESCRITORIO TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN TRANSFERENCIA TÉRMICA TORIO, DE 189 MM X 177.5 MM X 70.5 MM RESOLUCIÓN MÁXIMA 180 X 180 DIVELOCIDAD DE IMPRESIÓN 20 MM/SEG MÁXIMO ANCHO DE IMPRESIÓN 1.8 CM ALTURA MÁXIMA DE IMPRESIÓN1.58 CM, IMPRESIÓN VERTICALCOLOR DEL PRODUCTO GRIS, BLANCO PANTALLA LCDNÚMERO DE LÍNEAS EN PANTALLA 3 LÍNEASNÚMERO DE CARACTERES EN PANTALLA 20DISEÑO DE TECLADO QWERTY ANCHO 189 MM PROFUNDIDAD 177.5 MM ALTURA 70.5 MM PESO 730 G TIPO DE ETIQUETA 3.5, 6, 9, 12, 18 MM CAPACIDAD DE MEMORIA 1100 CARÁCTERES VISTA PREVIA DE IMPRESIÓN SIMEMORIA DE ETIQUETA 50NÚMERO DE CUADROS 99	2911	3	1,442.05	4,326.15
84	KIT DE TALADRO INALÁMBRICO, INCLUYE (2) BATERÍAS, CARGADOR, JUEGO DE BROCAS, JUEGO DE PUNTAS, BOLSA PORTÁTIL, TORSIÓN MÁX. 212 PULG.-LB., NÚMERO DE BATERÍAS 2, ESTILO EMBRAGUE POSITIVO, RPM SIN CARGA 0 A 400/0 A 1500, SERIE 12V MAX, PESO DE LA HERRAMIENTA 8.4 LB., VOLTAJE 12.0, TRANSMISIÓN 2 VELOCIDADES, CAPACIDAD DE LA BATERÍA 1.3A/HR., LONGITUD DE LA HERRAMIENTA 10 PULG., TAMAÑO DE MANDRIL 3/8 PULG., BATERÍA INCLUIDA, INALÁMBRICA	5671	4	3,122.75	12,491.00
85	HIDROLAVADORA DE PRESIÓN (PSI) 1600 CAUDAL DE AGUA (L/H) MÁX. 280 TEMPERATURA DE ENTRADA MÁX. (°C) MÁX. 40 POTENCIA DE CONEXIÓN (KW) 1,4 PESO SIN ACCESORIOS (KG) 4,9 DIMENSIONES (L x A x H) (MM) 196 X 280 X 498 ACCESORIOS INCLUIDOS PISTOLA DE ALTA PRESIÓN, G 120 Q LANZA ALTA PRESIÓN MANGUERA DE ALTA PRESIÓN	5671	3	3,362.07	10,086.21
86	MULTIMETRO PORTATIL MATERIAL ABS COLOR: NARANJA NEGRO PANTALLA: 4000 CUENTAS NIVEL DE CAT : 600V CAT III / 1000V CAT II CONTROL DE RANGO: RANGO AUTOMÁTICO RANGO DE VOLTAJE CA MANUAL: 400MV / 4V / 40V / 400V / 1000VAC RESOLUCIÓN DE VOLTAJE: 0.1MV / 0.001V / 0.01V / 0.1V / 1VDC RANGO DE VOLTAJE: 400MV / 4V / 40V RESOLUCIÓN DE VOLTAJE DE / 400V / 1000VDC: 0.1MV / 0.001V / 0.01V / 0.1V / 1V DIODE TEST: 2V DIODE RESOLUTION: 0.001VAC RANGO DE CORRIENTE: 400? A / 4000? A / 40MA / 400MA / 4A / 10AAC RESOLUCIÓN ACTUAL: 0.1? A / 1? A / 0.01MA / 0.1MA / 0.001A / 0.01ADC RANGO DE CORRIENTE: 400? A / 4000? A / 40MA / 400MA / 4A / 10ADC RESOLUCIÓN ACTUAL: 0.1? A / 1? A / 0.01MA / 0.1 MA / 0.001A / 0.01 RANGO DE RESISTENCIA: 400? / 4K? / 40K? / 400K? / 4M? / 40M? RESOLUCIÓN DE RESISTENCIA: 0.1? / 0.001K1? / 0.01K? / 0.1K? / 0.001M? / 0.01M RANGO DE CAPACITANCIA: 40NF / 400NF / 4? F / 40? F / 400? F / 1000? F CAPACITANCE RESOLUCIÓN: 0.01NF / 0.1NF / 0.001? F / 0.01? F / 0.1? F / 1? RANGO DE FRECUENCIA: 50HZ / 500HZ / 5KHZ / 50KHZ / 100KHZ RESECUENCIA DE FRECUENCIA: 0.01HZ / 0.1HZ / 0.001KHZ / 0.01KHZ / 0.1KHZ RANGO DE CICLO DE TRABAJO: 1 ~ 99% RESOLUCIÓN DE CICLO DE TRABAJO: 0.1% TEMPERATURA DE TRABAJO RANGO: 0? 40? TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO: -30? 60? HUMEDAD: 0 ~ 90% RH FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 2 * 1.5V AA BATERÍA (NO	5671	5	3,125.80	15,629.00

N30-ELIM





LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO NUMERO EUC5/DJ/DAF/068/2020, DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE, SE ORIGINÓ CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-SCC-024-2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO. ESCUDO URBANO C5"- TIEMPOS ACORTADOS-, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL "ESCUDO URBANO C5", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL EL INGENIERO ALEJANDRO PLAZA ARRIOLA Y POR LA OTRA; "COMERCIALIZADORA DISICA S.A.S. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL C. **N31-ELIMINADO 1**

Carlos M.M.R./ Jessica G.E.



Adquisición de Herramientas para el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco. Escudo Urbano C5" -Tiempos Acortados-				Comercializadora Disica S.A.S. de C.V.	
No.	Descripción	Partida	Cant.	P.U.	Total
	INCLUIDA) TAMAÑO DEL ARTÍCULO: 183 * 91 * 45 MM / 7.20 * 3.58 * 1.77IN PESO DEL ARTÍCULO : 499G / 17.60 OZ				
87	MULTÍMETRO DIGITAL GANCHO, 600V, VOLTIOS MÁX. CA 600, AMPERES MÁX. CA 600, CONTINUIDAD AUDIBLE, OHMIOS MÁX. 200, RANGO DE FRECUENCIAS DE CONTEO DEL INSTRUMENTO 2 HZ A 1 KHZ, RANGO DE TEMPERATURA 0 A 60 GRADOS C, PANTALLA LCD (DE CRISTAL LÍQUIDO),	5661	4	3,083.68	12,334.72
88	MULTIMETRO DIGITAL 1000 VCD 1000 VCA 40 MOHM MEDICIÓN DE FRECUENCIA, CAPACITANCIA, PRUEBA DE DIODOS, CONTINUIDAD AMPERAJE MÁXIMO CD 10 A AMPERAJE MÁXIMO AC 10 A INCLUYE PUNTAS DE PRUEBA, CAIMANES DE SEGURIDAD, BATERÍA TIPO DE BATERÍA 9 V, NEDA 1604 VIDA DE LA BATERÍA 750 HRS VOLTAJE MÁXIMO CD 1000 V PANTALLA LCD DE 3 3/4 DIGITOS RESISTENCIA 40 M TEMPERATURA DE OPERACIÓN 0°C A 45°C VOLTAJE MÁXIMO AC 1000 V	5661	4	2,901.54	11,606.16
89	PISTOLA DE CALOR 13 AMP, TENSIÓN: 120 V, FRECUENCIA: 60 HZ, AJUSTE: I Y II, FLUJO DE AIRE: 200 Y 400 L/MIN, CFM: 7, 14	5671	3	1,177.97	3,533.91
90	SOPLADORA ASPIRADORA DE 120 V~ 6,8 A 50/60 HZ, PRESIÓN DE AIRE (COLUMNA DE AGUA): 0 - 5,7 KPA (0 - 580 MM; 0 - 23"), VOLUMEN DE AIRE MÁXIMO: 0 - 4,1 M3/MIN (0 - 145 FT.3/MIN), VELOCIDAD SIN CARGA (RPM): 0 - 16 000 R/MIN, LONGITUD TOTAL: 479 MM (18-7/8"), PESO NETO: 2,0 KG (4,3 LBS)CONTENIDO: SOPLADORA, BOLSA RECOLECTORA., BOQUILLA , MANUAL DE USO, PÓLIZA DE GARANTÍAESPECIFICACIONES: VOLUMEN DE AIRE: 145 CFM AMPERIOS: 6.8 A VELOCIDAD MÁXIMA DEL AIRE: 203 MPH VELOCIDAD SIN CARGA: 0/16000 RPM LARGO: 18-7/8? (479.29 MM)	5671	3	2,179.72	6,539.16
91	ROTOMARTILLO ELECTRONEUMÁTICO 710W SDS PLUS DETALLES: CAPACIDAD EN MADERA: 32 MM (1-1/4"), EMPUÑADURA LATERAL, CONMUTADOR DE INVERSIÓN DE GIRO, INCLUYE: MARTILLO SDS PLUS 7/8", CALIBRADOR DE PROFUNDIDAD, EMPUÑADURA AUXILIAR, MALETÍN PLÁSTICO	5671	4	2,509.58	10,038.32
92	COMBO DE EL TALADRO PERCUTOR 20V MAX XR LI-ION Y EL ATORNILLADOR DE IMPACTO (2.0AH) CON MOTORES SIN CARBONES. LUZ LED CON 20 MINUTOS LIBERACIÓN DE DISPARO EN EL MODO SPOTLIGHT. MANDRIL 1/2 PULG VELOCIDAD 0-550 / 0-2000 RPM, GOLPES POR MINUTO 0-9350 / 0-34000 GMPESO 1.6 KG ATORNILLADOR DE IMPACTO. VOLTAJE 20V MANDRIL 1/4 PULG. VELOCIDAD SIN CARGA 0-1,000/2,800/3,250. IMPACTOS POR MINUTO 0-3,800 GPM INCLUYE: 2 BATERÍAS XR ION DE LITIO DE 2.0 AH1 CARGADOR. 2 GANCHOS PORTA HERRAMIENTA PARA CINTURÓN. 1 BOLSA DE TRANSPORTE	5671	5	7,501.59	37,507.95
93	PROBADOR POE EN LÍNEA PARA ALIMENTACIÓN SOBRE ETHERNET NF-488. ESPECIFICACIÓN:LCD 128X64 MM, CON LUZ DE FONDO, TIPOS DE CABLE --CAT5, CAT6,RANGO MÁXIMO DE PRUEBA: 600 M.MAPEO DE CABLES --EMISOR +REMOTO EMISOR + INTERRUPTOR/ENRUTADOR FUNCIÓN POE: RANGO DE PRUEBA-- INTERRUPTOR POE DC5-60V IDENTIFICACIÓN ESTÁNDAR--802.3AF/AT (ESTÁNDAR/NO ESTÁNDAR)PODER DE LA GAMA DE LA PRUEBA--0-18W FUNCIÓN DE ALIMENTACIÓN: INTERFAZ DE SALIDA: SÍ RANGO	5151	8	1,034.88	8,279.04

N32-ELIM

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO NUMERO EUC5/DJ/DAF/068/2020. DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE, SE ORIGINÓ CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NUMERO LPL-SCC-024-2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO. ESCUDO URBANO C5"- TIEMPOS ACORTADOS-, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL "ESCUDO URBANO C5", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL INGENIERO ALEJANDRO PLAZA ARRIOLA Y POR LA OTRA: "COMERCIALIZADORA DISICA S.A.S. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL C

Carlos M.M.R./ Jessica G.E.



N33-ELIMINADO 6

Página 13 de 21

Adquisición de Herramientas para el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco. Escudo Urbano C5 [®] -Tiempos Acortados-				Comercializadora Disica S.A.S. de C.V.	
No.	Descripción	Partida	Cant.	P.U.	Total
	DE PRUEBA DE VOLTAJEDCO-60V RANGO DE PRUEBA ACTUAL0-3A RANGO DE PRUEBA DE POTENCIA 0-180W PROTECCIÓN DE VOLTAJE DE ENTRADA: DC48V 5MA CORRIENTE DE TRABAJO MÁXIMA: ≤80MA LOOPBACK: COMPATIBLE CON INTERRUPTOR DE 10 M, 100 M, 1000 M. FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 3* AAA ESPECIFICACIÓN REMOTA NF-488 PUERTOS: RJ45 FUNCIÓN: ASIGNACIÓN DE CABLES PARA CABLE E RED PROTECCIÓN DE VOLTAJE DE ENTRADA: DC48V 5MA				
94	PINZAS RJ 45 HERRAMIENTA PARA LOS CONECTORES MODULARES RJ-11/12/14 (6 POSICIONES-1/2/3 PARES) Y RJ-45 (8 POSICIONES-4 PARES), LA HERRAMIENTA MULTIFUNCIÓN PARA CABLES REDONDOS DE VOZ/DATOS CORTA, PELA Y COMPRIME (CRIMP) AGARRADERAS DE BORDES REDONDEADOS Y TEXTURIZADOS MARCO DE ACERO PARA MAYOR DURABILIDAD, NUEVA CÁMARA DE PELADO DE CABLE REDONDO PARA CABLES CAT5E/6 CLAVIJAS DE ALIVIO Y ENCHUFE	2911	5	3,234.00	16,170.00
95	ESCALERA ESTRUCTURA DE ALUMINIO, PELDAÑOS PLANOS ANTIDERRAPANTES 3" (8 CM) BANDEJA RETRÁCTIL ALCANCE MÁXIMO PARA UNA PERSONA DE 1.68 M DE ESTATURA CAPACIDAD DE CARGA 175 KG PELDAÑOS 6 Y 9 ALTURA 2.1 M (7') ALCANCE MÁXIMO* 3.4 M (11') APERTURA LATERAL 1.22 M VOLUMEN 0.14 M³ PESO 7.4 KG.	2911	3	3,880.80	11,642.40
96	MATRACA DE CABEZA FLEXIBLE DE 100 POSICIONES DE 1/2 PULGADA LARGO 40.8 CM, ANCHO 7 CM, PROFUNDIDAD 4 CM, MATERIAL ACERO COLOR NEGRO, ACABADO BRILLANTE, PESO 1.047 KG, TAMAÑO 1/2 PULGADA TIPO MANGO LARGO Y CABEZA FLEXIBLE, ALTO 40.8 CM	2911	6	832.26	4,993.56
97	ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO - 6' PARA USO ELÉCTRICO. LARGUEROS DE FIBRA DE VIDRIO NO CONDUCTIVOS.PATAS DE CAUCHO ANTIDESLIZANTES. ESCALONES ANTIDESLIZANTES DE 3".ESCUADRAS REFORZADAS. PLATAFORMA HOLSTER-TOP® SOSTIENE HERRAMIENTAS Y BOTES DE PINTURA.CAPACIDAD DE CARGA DE 300 LBS.ALTO 183 CM,CAPACIDAD DE CARGA 136 KG, 61 X 107 CM 24 X 42" PESO 10 KG	2911	2	9,391.54	18,783.08
98	ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO CON EXTENSIÓN - 20' SEGURAS PARA USO ELÉCTRICO. LARGUEROS DE FIBRA DE VIDRIO NO CONDUCTIVOS,CAPACIDAD DE CARGA DE 300 LBS.ESCUADRAS REFORZADAS.TRABAS DE RESORTE ASEGURAN LA ESCALERA EN ALTURAS HASTA DE 17'.ESCALONES ANTIDERRAPANTES EN FORMA DE D, ALMOHADILLAS DE CAUCHO.PLACAS CON TACHONES PARA SEGURIDAD EN TERRENO SUAVE.DIMENSIONES: ALTURA MÁXIMA DE PIE: 13'4" ALCANCE: 19' PLEGADA: 10'7"DIÁMETRO DEL PELDAÑO: 1 5/8" ANCHO:EXTENSIÓN: 16"BASE (PATAS EXTERIORES): 19"RIELES DELANTEROS: 3 5/16"BORDE: 1 3/16"	2911	2	4,398.24	8,796.48
Será solventado con Recursos Federales No Etiquetados Subfuente de Financiamiento Participaciones Federales No condicionadas, del ejercicio fiscal 2020, de la Partida Presupuestal 2911 Herramientas menores, 5151 equipo de cómputo y de tecnología de la información, 5661 Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos, y 5671 Herramientas y maquinas herramienta, del Capitulo Presupuestal 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles y 2000 Materiales y Suministros.				Suma	388,930.75
				I.V.A.	62,228.92
				Total	451,159.67

N34-ELIM





LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO NUMERO EUC5/DJ/DAF/068/2020, DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE, SE ORIGINÓ CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-SCC-024-2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO. ESCUDO URBANO C5[®]- TIEMPOS ACORTADOS-, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL "ESCUDO URBANO C5[®]", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL. EL INGENIERO ALEJANDRO PLAZA ARRIOLA Y POR LA OTRA: "COMERCIALIZADORA DISICA S.A.S. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL C.

N35-ELIMINADO 1

Carlos M.M.R./ Jessica G.E.



Tercera. - De la enajenación de los equipos.

El "Proveedor" enajenará a "Escudo Urbano C5" la "Adquisición de Herramientas para el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco. Escudo Urbano C5"- Tiempos Acortados-, mismo que deberá cumplir con lo establecido en la "Propuesta" presentada por el "Proveedor".

Cuarta. - De la vigencia.

El presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y estará vigente hasta el **31 treinta y uno de diciembre de 2020 dos mil veinte**, a excepción de las garantías, las cuales seguirán surtiendo sus efectos hasta el término de su vigencia, sin perjuicio de lo estipulado en el artículo 85, numeral 1 de la "Ley".

N36-ELIMINA

Quinta. - Del precio.

Será solventado con Recursos Federales No Etiquetados Subfuente de Financiamiento Participaciones Federales No condicionadas, del ejercicio fiscal 2020, de la Partida Presupuestal 2911 Herramientas menores, 5151 equipo de cómputo y de tecnología de la información, 5661 Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos, y 5671 Herramientas y maquinas herramienta, del Capítulo Presupuestal 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles y 2000 Materiales y Suministros, por la cantidad de hasta **\$451,159.67 (cuatrocientos cincuenta y un mil ciento cincuenta y nueve pesos 67/100 Moneda Nacional)**, Impuesto al Valor Agregado incluido.

Sexta. - De la forma de pago.

El "Escudo Urbano C5" realizará un único pago, en una sola exhibición al "Proveedor" en Moneda Nacional.

El pago se efectuará dentro de los 30 días naturales siguientes a aquel en que la documentación señalada a continuación, sea recibida en el "Escudo Urbano C5".

Documentos para el pago:

- a) CFDI, XML y validación de la factura, a nombre del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado, Jalisco, con domicilio en Paseo de la Cima S/N en la colonia El Palomar Sección Bosques, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, R.F.C. CCC1806021TA.
- b) Dichos documentos para pago se enviarán adjuntos a los siguientes correos:
 - dtic@c5jalisco.gob.mx
 - administración@c5jalisco.gob.mx

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO NUMERO EUC5/DJ/DAF/068/2020, DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE, SE ORIGINÓ CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-SCC-024-2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO. ESCUDO URBANO C5"- TIEMPOS ACORTADOS-, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL "ESCUDO URBANO C5", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL INGENIERO ALEJANDRO PLAZA ARRIOLA Y POR LA OTRA, "COMERCIALIZADORA DISICA S.A.S. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL C

Carlos M.M.R./ Jessica G.E.



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

N37-ELIMINADO 6

Página 15 de 21

Asimismo, el "Proveedor" demuestra y señala mediante copia de carátula del estado de cuenta bancario para su pago la siguiente Cuenta Bancaria: [REDACTED] CLABE interbancaria: [REDACTED] de la institución financiera: [REDACTED] se realizará mediante transferencia electrónica a nombre de: **Comercializadora Disica S.A.S. de C.V.**

Séptima. - De la garantía para el cumplimiento de las obligaciones.

El "Proveedor" se obliga a entregar una garantía que responda por el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, así como por la calidad de los equipos enajenados, a favor de "Escudo Urbano C5", la cual podrá ser a través de cheque certificado o de caja, o mediante fianza expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, por el importe del 10% diez por ciento del monto total del contrato I.V.A. incluido, con una vigencia de 12 doce meses, contados a partir de la firma del presente contrato, y se tendrá que presentar a la firma del contrato o hasta antes de la presentación de su factura para pago, con el fin de garantizar el cumplimiento de éste instrumento y la calidad del objeto del mismo, no se podrá emitir ningún pago por parte del "Escudo Urbano C5" al no presentar la garantía con anticipación, a favor del "Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, Escudo Urbano C5", previsto en el artículo 84 de la "Ley", dichas garantías deberán constituirse en moneda nacional y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo.

El "Proveedor" está obligado a modificar la garantía descrita en la presente cláusula, en caso de prórroga o adendum, todo lo anterior de conformidad con el artículo 80 de la "Ley".

La garantía para el cumplimiento de las obligaciones otorgada por el "Proveedor", podrá ser exigible y aplicada en cualquier tiempo en caso de presentarse defectos, o mala calidad en el objeto de este contrato, o por cualquier incumplimiento de las obligaciones establecidas, lo anterior, siempre y cuando estos no sean corregidos de común acuerdo, y será independiente de las acciones que deban ejercitarse por los daños y perjuicios que se originen con motivo del incumplimiento en cualquiera de las obligaciones contraídas por parte del "Proveedor" de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84 fracción I de la "Ley" y el artículo 110 de su Reglamento.

Octava. - La garantía de los productos.

El "Proveedor" garantiza la calidad del equipo, objeto de este contrato, en el entendido de que los enajena con la mejor calidad posible, con diligencia y personal calificado a efecto de cumplir con las especificaciones ofertadas en la "Propuesta".

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO NUMERO EUC5/DJ/DAF/068/2020, DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE, SE ORIGINÓ CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-SCC-024-2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO, ESCUDO URBANO C5"- TIEMPOS ACORTADOS-, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL "ESCUDO URBANO C5", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL INGENIERO ALEJANDRO PLAZA ARRIOLA Y POR LA OTRA: "COMERCIALIZADORA DISICA S.A.S. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL C [REDACTED]

Carlos M.M.R./ Jessica G.E.

Así mismo, de conformidad al Anexo 2, de la "Propuesta" señalada en las declaraciones de las partes, el "Proveedor" se compromete a entregar una garantía, con vigencia a partir de la fecha de firma de este contrato y hasta cumplir con el tiempo de garantía de los productos, como se especifica a continuación:

Objeto a Garantía	Tiempo de Garantía	Tipo de Garantía
"Adquisición de adquisición de Herramientas para el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco. Escudo Urbano C5"- Tiempos Acortados-	3 meses	En herramientas y equipo.

Novena.- De la penalización por atraso en la enajenación.
 En caso de que el "Proveedor" no preste en tiempo y forma el servicio objeto de éste contrato, por cualquier causa que no sea imputable al "Escudo Urbano C5", "Escudo Urbano C5" podrá descontar al "Proveedor" la cantidad establecida en la cláusula Quinta, y se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

Días de atraso (Naturales).	% de la sanción sobre el monto total del contrato.
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el contrato a criterio del "Escudo Urbano C5"

Décima. - De la rescisión.
 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 85 de la "Ley", el "Escudo Urbano C5" podrá rescindir administrativamente, sin necesidad de declaración judicial alguna para que operen, siempre y cuando el "Proveedor" incumpla con cualquier obligación establecida en la "Propuesta", o en el presente contrato; o bien cuando el equipo objeto de este contrato sean de características inferiores a las solicitadas en la "Propuesta".

El "Proveedor" se obliga a efectuar el pago del 10% diez por ciento de la cantidad señalada en la cláusula Quinta de éste contrato, en caso de que el "Escudo Urbano C5" decida rescindir el presente contrato, por causas imputables al "Proveedor", de ser el caso, para efectos del presente párrafo, el "Escudo Urbano C5" podrá reclamar al "Proveedor", el pago directo de la cantidad a la que equivalga dicho porcentaje.

Las "Partes" convienen que en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del "Proveedor", el "Escudo Urbano C5" independientemente de las penas pactadas, podrá exigir el pago de daños y perjuicios de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la "Ley", además de poder solicitar el cumplimiento forzoso de este contrato o su rescisión.

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO NUMERO EUC5/DJ/DAF/068/2020, DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE, SE ORIGINÓ CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-SCC-024-2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO. ESCUDO URBANO C5"- TIEMPOS ACORTADOS-, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL "ESCUDO URBANO C5", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL INGENIERO ALEJANDRO PLAZA ARRIOLA Y POR LA OTRA; "COMERCIALIZADORA DISICA S.A.S. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL C. **N44-ELIMINADO 1**

Carlos M.M.R./ Jessica G.E.



N43-ELIMINADO



Décima Primera. - Del rechazo.

Las "Partes" acuerdan que el "Escudo Urbano C5" no estará obligado a recibir o aprobar aquellos equipos que el "Proveedor" intente enajenar, cuando a su juicio, las características de los mismos difieran, o sean inferiores de aquellas señaladas y ofertadas en la "Propuesta".

La falta de aceptación o aprobación de los equipos con motivo de la presente cláusula no será motivo para considerar interrumpidos los plazos pactados para su enajenación. En tal razón, en caso de que una vez enajenados los equipos por parte del "Proveedor", se detecte una discrepancia de características en los términos de la presente cláusula, dicha circunstancia se hará del conocimiento al "Proveedor", sin que tampoco se consideren interrumpidos los plazos de enajenación de los equipos para efectos de las penas convencionales, e inclusive para la rescisión del presente contrato.

Décima Segunda. - De la cesión.

El "Proveedor" se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones derivados de este contrato.

Décima Tercera. - De las relaciones laborales.

Las "Partes" manifiestan expresamente que la relación que se deriva del presente contrato no crea respecto de una y otra relación alguna de patrón, mandatario, subordinado, dependiente o empleado. En tal razón, el "Proveedor" se obliga a otorgar seguridad social, por la o las personas que contrate o emplee para cumplir con las obligaciones adquiridas mediante éste contrato, obligándose a responder y excluir a "Escudo Urbano C5" de cualquier acción o derecho que se le reclame con motivo de prestaciones contenidas en la legislación en materia laboral, de seguridad social, fiscal, civil, penal o cualquier otra. En el entendido de que lo señalado con anterioridad queda subsistente por el periodo que la legislación aplicable señale, y no por el periodo que duren vigentes éste contrato o sus garantías.

Décima Cuarta. - Patentes, marcas y derechos de autor.

El "Proveedor" asumirá la responsabilidad total para el caso de que se infrinjan derechos inherentes a la propiedad intelectual, patentes, marcas o cualquier otro derecho de tercero, con motivo de la prestación del servicio materia del presente contrato, o de la firma de este documento.

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO NUMERO EUC5/DJ/DAF/068/2020, DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE, SE ORIGINÓ CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-SCC-024-2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO. ESCUDO URBANO C5"- TIEMPOS ACORTADOS-, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL "ESCUDO URBANO C5", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL INGENIERO ALEJANDRO PLAZA ARRIOLA Y POR LA OTRA; "COMERCIALIZADORA DISICA S.A.S. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL C

Carlos M.M.R./ Jessica G.E.

N45-ELIMINADO

N46-ELIMINADO 1

Décima Quinta. - De la terminación anticipada.

De conformidad con el artículo 89 de la "Ley", el "Escudo Urbano C5" podrá dar por terminado el presente contrato en cualquier momento sin responsabilidad para sí, cuando se extinga la necesidad de contar con el equipo objeto del presente contrato, por tratarse de causas de interés general o público, por cambios en el proyecto o programa para los cuales se haya pretendido destinar el objeto de éste contrato, cuando se corra el riesgo de ocasionar algún daño o perjuicio a el "Escudo Urbano C5" o cualquier dependencia o entidad del Poder Ejecutivo del Estado, o por caso fortuito o fuerza mayor, bastando únicamente la notificación por escrito que se realice al "Proveedor" para que dicha terminación pueda surtir efectos; o bien por acuerdo entre las "Partes". En cualquier caso, se realizará el pago de los gastos generados al "Proveedor" hasta el momento que se notifique la terminación, siempre y cuando dichos gastos estén debidamente comprobados por el "Proveedor".

Décima Sexta. - De las notificaciones.

La comunicación entre las "Partes" será por escrito a través de cualquier medio que de forma fehaciente e indubitable haga constar su notificación en los domicilios ya antes descritos en las declaraciones.

Décima Séptima.- De la autorización para utilizar datos personales.

El "Proveedor" manifiesta tener conocimiento de que el "Escudo Urbano C5" y en general las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, están sujetos a las disposiciones contenidas en la legislación en materia de acceso a la información pública gubernamental, y que cuentan con diversas obligaciones, entre las que destacan la publicación de convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos que celebren.

En este contexto, el "Proveedor" manifiesta su consentimiento expreso para que al presente contrato se le dé la publicidad que la legislación invocada disponga, en las formas que la misma determine.

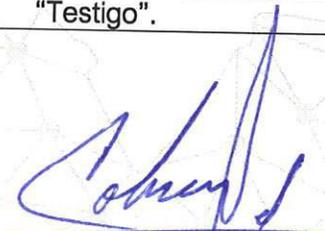
Décima Octava. - De la competencia y jurisdicción.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en él, las "Partes" acuerdan regirse en primer término por lo dispuesto en la propuesta señalada en la cláusula **Primera** de éste contrato, y para lo no previsto en ellas, se sujetarán a la legislación aplicable en el Estado de Jalisco, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales estatales o federales, que se encuentran en la circunscripción territorial del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO NUMERO EUC5/DJ/DAF/068/2020, DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE, SE ORIGINÓ CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-SCC-024-2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO, ESCUDO URBANO C5"- TIEMPOS ACORTADOS-, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL "ESCUDO URBANO C5", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL INGENIERO ALEJANDRO PLAZA ARRIOLA Y POR LA OTRA; "COMERCIALIZADORA DISICA S.A.S. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL C

Carlos M.M.R./ Jessica G.E.

Leído que fue el presente contrato por las "Partes" y enteradas de su alcance y contenido, lo firman por triplicado al margen y al calce de común acuerdo en la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a los 29 veintinueve días del mes de diciembre de 2020 dos mil veinte.

<p>"Escudo Urbano C5".</p>
 <p>Ing. Alejandro Plaza Arriola. Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.</p>
<p>"Proveedor"</p>
<p>N49-ELIMINADO 6</p> <p>C. N50-ELIMINADO 1</p> <p>Representante Legal de "Comercializadora Disica, S.A.S. de C.V."</p>
<p>"Testigo".</p>
 <p>Mtro. Noé Cobián Jiménez. Director Jurídico del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.</p>

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO NUMERO EUC5/DJ/DAF/068/2020, DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE, SE ORIGINÓ CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-SCC-024-2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO. ESCUDO URBANO C5"- TIEMPOS ACORTADOS-, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL "ESCUDO URBANO C5", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL EL INGENIERO ALEJANDRO PLAZA ARRIOLA Y POR LA OTRA; "COMERCIALIZADORA DISICA S.A.S. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL C. N51-ELIMINADO 1

Carlos M.M.R./ Jessica G.E.

"Testigo".



Lic. Ulises Rafael Chávez Sánchez.

Director Administrativo y Financiero del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.

N52-ELIMIN

"Testigo".



Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos.

Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Organismo Público Descentralizado Denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.

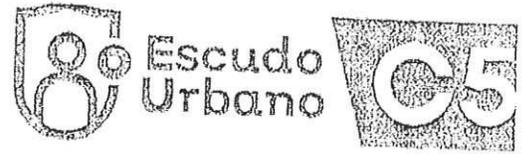
LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO NUMERO EUC5/DJ/DAF/068/2020, DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE, SE ORIGINÓ CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-SCC-024-2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO. ESCUDO URBANO C5"- TIEMPOS ACORTADOS-, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL "ESCUDO URBANO C5", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL INGENIERO ALEJANDRO PLAZA ARRIOLA Y POR LA OTRA; "COMERCIALIZADORA DISICA S.A.S. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL C.

N53-ELIMINADO 1

Carlos M.M.R./ Jessica G.E.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Página 21 de 21



EUC5/DTIC/748/2020

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Asunto: Designación por ausencia
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 18 de diciembre de 2020

Lic. Erika Julissa Mecías Ceballos
Subdirectora de Sistemas
Presente

Sirva este conducto para informarle a usted, que con motivo de la ausencia temporal del suscrito en esta Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, dependiente del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, del día 28 de diciembre del 2020 al 04 de enero del 2021.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado Denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, tengo a bien designarla como Encargada del Despacho de esta Dirección, por lo que deberá usted atender y resolver los asuntos correspondientes a esta área durante el período asignado.

Por lo anteriormente referido, se le exhorta a que su actuar al cargo de esta Dirección, debe ser apegado a la normatividad vigente.

Sin otro particular por el momento, me despido quedando como su seguro servidor.

Atentamente

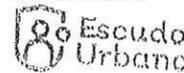
"2020, Año de la Acción por el Clima, la Eliminación de la Violencia
Contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"



Escudo Urbano C5
Dirección de Tecnologías de
La Información y Comunicaciones

Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos

Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Organismo Público Descentralizado Denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco



Centro de Coordinación,
Comando, Control,
Comunicaciones y Cómputo
del Estado de Jalisco

C.C.P. Ing. Alejandro Plaza Arriola.- Director General.- Para su superior conocimiento.
CPSC/ CEd

18 DIC, 2020

RECIBIDO

Dirección General

Anexos 51A Hora 16:50

Lombi 23-12-2020



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con 17.1
- 7.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el correo electrónico, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los

FUNDAMENTO LEGAL

LGPPICR.

15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

22.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

24.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

26.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

28.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

30.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

32.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

33.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

34.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

35.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

36.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

37.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

38.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

39.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

40.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

41.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

42.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con 17.1

43.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

44.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

45.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

46.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

47.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

48.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

49.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

50.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

51.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

52.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

53.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus

FUNDAMENTO LEGAL

Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."